



Factura Electrónica De Venta No

AR No. 226

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764094181148 que habilita desde AR 222 hasta AR 5000. Vence 2025-12-09

JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO
Nit 79442593

Iva Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4210 9.66 X 1000

CLIENTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			POR CONCEPTO DE		
NIT	800215807 2			FV AR 226 CONTRATO 1709 DE 2024		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO			
CL 25G No 73B - 90		Bogota D.C.	3770600			
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR		FORMA DE PAGO
09/06/2025		09/06/2025		JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO		Credito
Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CONTRATO 1709 DE 2024 ACTA No 7 #\$24-02-00;1709-2024;lsepulveda@invias.gov.co#\$ PERIODO: 01 AL 30 NOVIEMBRE 2024 siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE BOGOTÁ No 009528704	1	102.836.000	19%	19.538.840	102.836.000
Total líneas o ítems: 1			SUBTOTAL		102.836.000,00	
Valor en Letras			DESCUENTO		0,00	
CIENTO VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE			IVA		19.538.840,00	
			TOTAL DE LA OPERACIÓN		122.374.840,00	
			RETEFUENTE		0,00	
			RETEIVA		0,00	
			RETEICA		0,00	
			TOTAL MENOS RETENCIONES		122.374.840,00	

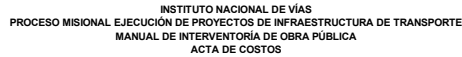


Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/06/2025 15:10:52

CL 152B No 72 91 OF 801 Teléfono 3153281488 Bogota D.C.
Correo Electrónico jarpingrojas@outlook.com

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS						CÓDIGO MEPH-MN1-IN-8-FR-1															
								VERSIÓN 1															
								PÁGINA 1 de 2															
								FECHA 04/12/2024 (Día / Mes / Año)															
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES		DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA		ACTA No. 7		VALOR BÁSICO ACTA: 102.836.000,00		PERIODO: 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024													
						ACTA FINAL LI																	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1709 DE 2024						PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)						PLAZO ACUMULADO: 7 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)											
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 4*						FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28/05/2024 (Indique día/mes/año)						FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 (Incluida las suspensiones, indique día/mes/año)											
INTERVENTOR: JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO						FECHA DE SUSPENSIÓN:						FECHA DE REANUDACIÓN:											
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: JUAN DAVID TORRES SANABRIA						(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acts)						(Indique día/mes/año)											
CONTRATISTA: 1. JAC VEREDA LAS CATORCE 2. JAC VEREDA FLORIDA ALTO CUNDAY 3. JAC VEREDA EL CUNDE 4. JAC VEREDA EL REYES 5. JAC VEREDA AGUA BLANCA LA FLORIDA 6. JAC VEREDA RIONEGRO 7. JAC VEREDA LA LAJA						8. JAC VEREDA PARAMITO 9. JAC VEREDA DOS QUEBRADAS 10. JAC VEREDA MUNDO NUEVO 11. JAC VEREDA LA CHICA 12. JAC VEREDA ALTA GRACIA 13. JAC VEREDA JABALCON 14. JAC VEREDA BAJO BELGICA 15. JAC VEREDA ALTO MOSCU						VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): \$ 531.074.390,00 (Según contrato principal)						VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): \$					
CONTRATO DE OBRA No.: 1. JAC VEREDA LAS CATORCE - CON 3669-2023 2. JAC VEREDA FLORIDA ALTO CUNDAY - CON 3921-2023 3. JAC VEREDA EL CUNDE - CON 4039-2023 4. JAC VEREDA EL REYES - CON 4334-2023 5. JAC VEREDA AGUA BLANCA LA FLORIDA - CON 4445-2023 6. JAC VEREDA RIONEGRO - CON 4162-2023 7. JAC VEREDA LA LAJA - CON3751-2023						8. JAC VEREDA PARAMITO - CON 4460-2023 9. JAC VEREDA DOS QUEBRADAS - CON 4607-2023 10. JAC VEREDA MUNDO NUEVO - CON 4639-2023 11. JAC VEREDA LA CHICA - CON 3766-2023 12. JAC VEREDA ALTA GRACIA - CON 3933-2023 13. JAC VEREDA JABALCON - CON 4477-2023 14. JAC VEREDA BAJO BELGICA - CON 4023-2023 15. JAC VEREDA ALTO MOSCU - CON 4541-2023						VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): \$ 531.074.390,00											
No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No.2 del 25/11/2024		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA										
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (HM) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR									
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																					
		PERSONAL PROFESIONAL																					
1		Director de Interventoria	\$ 6.000.000,00	\$ -	2,00	\$ 12.000.000,00			4,00	\$ 24.000.000,00	0,50	\$ 3.000.000,00	3,00	\$ 18.000.000,00									
2		Ingeniero Residente de Interventoria	\$ 4.900.000,00	\$ -	6,00	\$ 29.400.000,00			9,50	\$ 46.550.000,00	2,00	\$ 9.800.000,00	6,50	\$ 31.850.000,00									
3		Profesional Ambiental	\$ 3.400.000,00	\$ -	5,00	\$ 17.000.000,00			3,00	\$ 10.200.000,00	1,00	\$ 3.400.000,00	2,50	\$ 8.500.000,00									
4		Profesional Social	\$ 3.000.000,00	\$ -	6,00	\$ 18.000.000,00			4,25	\$ 12.750.000,00	1,00	\$ 3.000.000,00	2,50	\$ 7.500.000,00									
5		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas)				\$ -				\$ -		\$ -	0,00	\$ -									
6		Especialista en Pavimentos y/o vías	\$ 5.700.000,00	\$ -	0,25	\$ 1.425.000,00			0,40	\$ 2.280.000,00		\$ -	0,40	\$ 2.280.000,00									
7		Especialista en Estructuras	\$ 5.700.000,00	\$ -	0,25	\$ 1.425.000,00			0,00	\$ -		\$ -	0,00	\$ -									
8		Especialista en Geología y Geotecnia	\$ 5.700.000,00	\$ -	0,25	\$ 1.425.000,00			0,40	\$ 2.280.000,00		\$ -	0,40	\$ 2.280.000,00									
9		Especialista en Hidráulica e Hidrología	\$ 5.700.000,00	\$ -	0,25	\$ 1.425.000,00			0,40	\$ 2.280.000,00		\$ -	0,40	\$ 2.280.000,00									
10		Especialista en Diseño Geométrico	\$ 5.700.000,00	\$ -	0,25	\$ 1.425.000,00			0,00	\$ -		\$ -	0,00	\$ -									
11		Especialista en Ambiental	\$ 5.700.000,00	\$ -	0,25	\$ 1.425.000,00			0,00														
		PERSONAL TÉCNICO																					
12		Inspector SST	\$ 2.000.000,00		6,00	\$ 12.000.000,00			3,00	\$ 6.000.000,00	1,00	\$ 2.000.000,00	1,00	\$ 2.000.000,00									
13		Inspector	\$ 1.800.000,00	\$ -	25,00	\$ 45.000.000,00			18,70	\$ 33.660.000,00	7,00	\$ 12.600.000,00	10,50	\$ 18.900.000,00									
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																					
14		Técnico Administrativo	\$ 1.300.000,00	\$ -	3,50	\$ 4.550.000,00			8,00	\$ 10.400.000,00	1,00	\$ 1.300.000,00	6,00	\$ 7.800.000,00									
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				\$ 146.500.000,00				\$ 150.400.000,00		\$ 35.100.000,00		\$ 101.390.000,00									
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		2,36									
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				\$ 345.740.000,00				\$ 354.944.000,00		\$ 82.836.000,00		\$ 239.280.400,00									



VERSIÓN	1
---------	---

FECHA 04/12/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL: TOLIMA	ACTA No. 7	VALOR BÁSICO ACTA: 102.836.000,00	PERIODO: 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024
			ACTA FINAL		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	\$	102.836.000,00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	\$	102.836.000,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA:

122.374.840,00

(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO			
* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.			
	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	82.836.000,00	15.738.840,00	98.574.840,00
COSTOS INDIRECTOS	20.000.000,00	3.800.000,00	23.800.000,00
AJUSTES	-	-	-
VALOR TOTAL PRESENTE MES	102.836.000,00	19.538.840,00	122.374.840,00

OBSERVACIONES	
---------------	--

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de intervenciónoría se hace necesario tramitar dos actos correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numerará con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.
2. El Supervisor del contrato de intervenciónoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Supervisor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de intervenciónoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las deducciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron.

Firma _____
Nombre: **JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula No.: 54202-131604 NTS

Firma 
Nombre: VICENTE SUAREZ ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 63202-62808 QND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera)
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS:

102.836.000,00

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

TOLIMA

PERIODO MES:

1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024

FECHA

22/07/2025

(Día / Mes / Año)

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	29-ago-25	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	VICENTE SUAREZ ORTIZ		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	29-ago-25	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	VICENTE SUAREZ ORTIZ		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	29-ago-25	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	JUAN DAVID TORRES SANABRIA		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO	01-sep-2025	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	RENZO GUTIERREZ		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ		

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

1709 DE 2024

OBJETO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4"

INTERVENTOR:

JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO

NIT.

79.442.593 - 1

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL,

SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

AUTORIZA EL PAGO A:

JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO

(Indicar el ordenador del pago)

VALOR TOTAL A PAGAR:

\$ 122.374.840,00

VALOR EN LETRAS:

CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

CORRESPONDIENTE AL ACTA:

7

DEL PERIODO

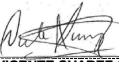
1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024

y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

(Indicar No. del Acta de Costos)

(Indicar el periodo del Acta)

Firma



Nombre: VICENTE SUAREZ ORTIZ

Matrícula No.:63202-62808 QND

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Fecha firma:

(Suscribe según su competencia)

Firma



Nombre: JUAN DAVID TORRES SANABRIA

Matrícula No.:17202 - 112793 CLD

DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA (E)

Fecha firma:

(Suscribe según su competencia)

N/A

Nombre:

Matrícula profesional No.:

Fecha firma:

(Suscribe según su competencia)

Firma



Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Matrícula No.: 25202-145897 CND

ORDENADOR DEL PAGO

Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).

Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES

CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 1709 DE 2024

		%	TIPO PAGO:	NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA		
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA	☒	1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024
DESEMBOLSO			ACTA DE AJUSTE		
			PRESTACION DE SERVICIOS		
			OTRO		
			CUAL?		

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	<u>460424</u>	RUBRO No.	<u>C-2402-0600-14-51102A-2402112-02</u>	RECURSO No.	<u>10</u>	VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO	<u>460424</u>	RUBRO No.	<u>C-2402-0600-14-51102A-2402041-02</u>	RECURSO No.	<u>10</u>	VALOR AFECTADO	<u>\$ 122.374.840,00</u>
						TOTAL ACTA	<u>\$ 122.374.840,00</u>


Nombre: VICENTE SUAREZ ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:63202-62808 QND



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHSbarros SAMUEL DAVID BARROS BOLANOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema: 24/05/2024 12:00:00 a. m.

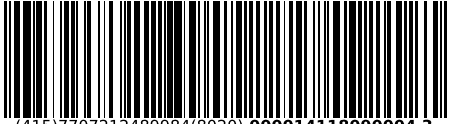
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 56324 de fecha 2024-03-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	460424	Fecha Registro:	2024-05-24	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00			
Valor Inicial:	531.074.390,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	531.074.390,00	Saldo x Obligar:	531.074.390,00			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: Cédula de Ciudadanía	79442593	Razón Social:	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	009528704	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.					Tipo:	Corriente	Estado:	Registro Previo		
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	52353833	Nombre:	CAROLINA PABON SILVA				Cargo:	SUBDIRECTOR GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS					
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	1709 24	Tipo:	CONTRATO DE INTERVENTORIA	Fecha:	2024-05-24
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
34-23 GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GVCPT	C-2402-0600-14-51102A-2402112-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y Terciarias), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	Nación	10	CSF									
					Total:	10.621.488,00	0,00	10.621.488,00	10.621.488,00				

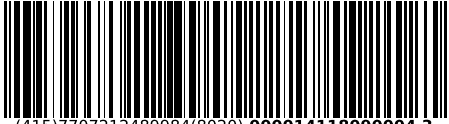
34-23 GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - GGVCP	C-2402-0600-14-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BYS - VÍA Terciaria Mejorada - 5. Convergencia Regional / A. Intervención de Vías Regionales (Secundarias y terciarias), Terminales fluviales y aeródromos	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						520.452.902,00	0,00		
					Total:	520.452.902,00	0,00	520.452.902,00	520.452.902,00

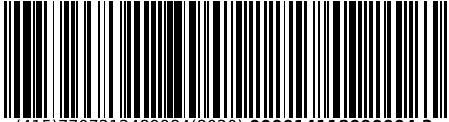
Objeto:	GCCPT CON 1709 DE 2024 4 meses 2024I-VBOG-030319 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO D
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-06-27	131.074.390,00	131.074.390,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-07-29	200.000.000,00	200.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-08-29	100.000.000,00	100.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-09-26	100.000.000,00	100.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141180900043	
				 (415)7707212489984(8020) 000014118090004 3	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 4 4 2 5 9 3		6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 9 4 4 2 5 9 3	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido ROJAS		32. Segundo apellido PRIETO		33. Primer nombre JOSE	
34. Otros nombres ALBERTO					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
41. Dirección principal CL 152 B 72 91 OF 801					
42. Correo electrónico jarpingrojas@outlook.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 5 3 2 8 1 4 8 8		45. Teléfono 2 6 0 1 2 8 9 6 7 4 5	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 2 1 0	47. Fecha inicio actividad 1 9 9 1, 1 2 0 2	48. Código 7 1 1 2	49. Fecha inicio actividad 1 9 9 3, 0 3 1 8	50. Código 1 2 4 1 1 2, 4 2 9 0	51. Código 2 1 4 2
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 22- Obligado a cumplir deberes formales a 42- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ROJAS PRIETO JOSE ALBERTO 985. Cargo CONTRIBUYENTE	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141180900043			
 (415)7707212489984(8020) 000014118090004 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
7 9 4 4 2 5 9 3 1		1		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma				Composición del Capital			
Documento		1. Constitución		2. Reforma			
71. Clase						82. Nacional %	
72. Número						83. Nacional público %	
73. Fecha						84. Nacional privado %	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro						85. Extranjero %	
76. Fecha de registro						86. Extranjero público %	
77. No. Matricula mercantil						87. Extranjero privado %	
78. Departamento							
79. Ciudad/Municipio							
Vigencia							
80. Desde							
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 1 9 1 2 1 9		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 3 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141180900043			
 (415)7707212489984(8020) 000014118090004 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
7 9 4 4 2 5 9 3				Impuestos de Bogotá		3 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		5 2 9 7 9 8 8 0		6		1 4 0 7 3 9 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	RODRIGUEZ		TORRÉS		ALCIRA		DEL CARMEN
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 5 0 5 0 1							



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL

CÓDIGO

AFINCO-FR-13

VERSIÓN

1

PÁGINA

1

DE

2

Contrato No.:

1709 DE 2024

Interventor

JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO

Objeto del Contrato:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4"

Acta No.:

7

Valor Básico

102.836.000,00

Período:

1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024

Valor Incluido Iva :

\$

122.374.840,00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	1. JAC VEREDA LAS CATORCE	CUNDAY	\$ 8.158.322,67			\$ 8.158.322,67
2	2. JAC VEREDA FLORIDA ALTO CUNDAY	CUNDAY	\$ 8.158.322,67			\$ 8.158.322,67
3	3. JAC VEREDA EL CUNDE	CUNDAY	\$ 8.158.322,67			\$ 8.158.322,67
4	4. JAC VEREDA EL REVES	CUNDAY	\$ 8.158.322,67			\$ 8.158.322,67
5	5. JAC VEREDA AGUA BLANCA LA FLORIDA	CUNDAY	\$ 8.158.322,67			\$ 8.158.322,67
6	6. JAC VEREDA RIONEGRO	DOLORES	\$ 8.158.322,67			\$ 8.158.322,67
7	7. JAC VEREDA LA LAJA	ICONONZO	\$ 8.158.322,67			\$ 8.158.322,67
8	8. JAC VEREDA PARAMITO	ICONONZO	\$ 8.158.322,67			\$ 8.158.322,67
9	9. JAC VEREDA DOS QUEBRADAS	ICONONZO	\$ 8.158.322,67			\$ 8.158.322,67
10	10. JAC VEREDA MUNDO NUEVO	ICONONZO	\$ 8.158.322,67			\$ 8.158.322,67
11	11. JAC VEREDA LA CHICA	PRADO	\$ 8.158.322,67			\$ 8.158.322,67
12	12. JAC VEREDA ALTA GRACIA	PRADO	\$ 8.158.322,67			\$ 8.158.322,67
13	13. JAC VEREDA JABALCON	SALDAÑA	\$ 8.158.322,67			\$ 8.158.322,67
14	14. JAC VEREDA BAJO BELGICA	VILLARRICA	\$ 8.158.322,67			\$ 8.158.322,67
15	15. JAC VEREDA ALTO MOSCU	VILLARRICA	\$ 8.158.322,67			\$ 8.158.322,67
		TOTALES	\$ 122.374.840,00	\$ -	\$ -	\$ 122.374.840,00



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE
IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL

CÓDIGO

AFINCO-FR-13

VERSIÓN

1

PÁGINA

1

DE

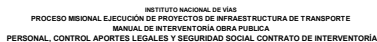
2

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1 TOLIMA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
800100052-4	MUNICIPIO 1	CUNDAY	\$ 40.791.613,33	\$ 34.278.666,67
800100052-4	MUNICIPIO 2	DOLORES	\$ 8.158.322,67	\$ 6.855.733,33
800.100.059-5	MUNICIPIO 3	ICONONZO	\$ 32.633.290,67	\$ 27.422.933,33
890702038-1	MUNICIPIO 4	PRADO	\$ 16.316.645,33	\$ 13.711.466,67
800.100.059-5	MUNICIPIO 5	SALDAÑA	\$ 8.158.322,67	\$ 6.855.733,33
800.100.147-5	MUNICIPIO 6	VILLARRICA	\$ 16.316.645,33	\$ 13.711.466,67
	TOTAL DEPARTAMENTO		\$ 122.374.840,00	\$ 102.836.000,00
TOTALES			\$ 122.374.840,00	\$ 102.836.000,00

Nombre: VICENTE SUAREZ ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.:63202-62808 QND

Nombre: JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula No.: 54202-131604 NTS



UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	TOLIMA
-------------------	---------------------------------	------------------------	--------

CONTRATO DE OBRA No.:	1. JAC VEREDA LAS CATORCE - CON 3669-2023	9. JAC VEREDA PARAMITO - CON 4460-2023	CONTRATISTA:	1. JAC VEREDA LAS CATORCE	8. JAC VEREDA PARAMITO
	2. JAC VEREDA FLORIDA ALTO CUNDAY - CON 3921-19	10. JAC VEREDA DOS QUEBRADAS - CON 4807-2023		2. JAC VEREDA FLORIDA ALTO CUNDAY	9. JAC VEREDA DOS QUEBRADAS
	3. JAC VEREDA EL CUINDE - CON 4039-2023	11. JAC VEREDA MUNDO NUEVO - CON 4839-2023		3. JAC VEREDA EL CUINDE	10. JAC VEREDA MUNDO NUEVO
	4. JAC VEREDA EL REYES - CON 4354-2023	12. JAC VEREDA LA CHICA - CON 3786-2023		4. JAC VEREDA EL REYES	11. JAC VEREDA LA CHICA
	5. JAC VEREDA AGUA BLANCA LA FLORIDA - CON 4412	JAC VEREDA ALTA GRACIA - CON 3933-2023		5. JAC VEREDA AGUA BLANCA LA FLORIDA	12. JAC VEREDA ALTA GRACIA
	6. JAC VEREDA RIONEGRO - CON 4163-2023			6. JAC VEREDA RIONEGRO	
	7. JAC VEREDA LA LAJA - CON3751-2023			7. JAC VEREDA LA LAJA	

NOMBRE ARL:	SURA	NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:	CONFANORTE
-------------	------	------------------------------	------------

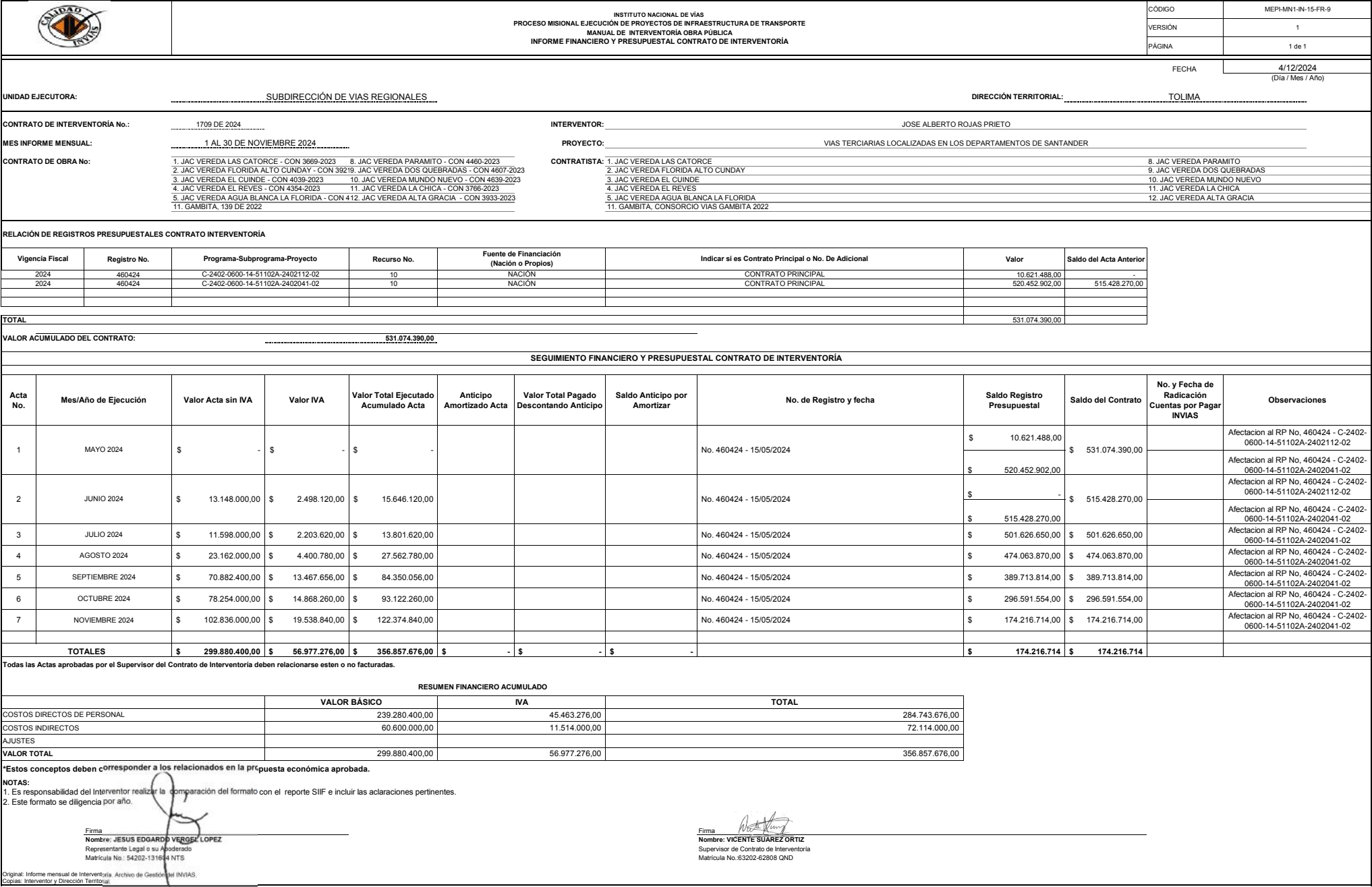
VERIFICACIÓN PERSONAL. DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES	\$ 35.100.000
---------------------------------------	---------------

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en la presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor verificar la disponibilidad de personal, así como que el personal contratado esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adopta electrónicamente a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la Seguridad Social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
8. El Supervisor del contrato de Interventoría es el responsable de la verificación Legal y Seguridad Social de los Aportes Legales y de la Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la Interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad "Igualdad del servicio".
10. El Interventor debe señalar en la casilla "Observaciones" la conformidad de nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma _____
Nombre: VICENTE SUAREZ ORTIZ
 Supervisor de Contrato de Interventoría
 Matricula No.: 63202-62808 QND



JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES**

El suscrito **JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.442.593 expedida en Bogotá, obrando como contratista CERTIFICA que para el Contrato No 1709-2024 "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4". presentó durante el desarrollo del contrato de la referencia los soportes mensuales de los pagos de los aportes correspondientes a parafiscales (Caja de Compensación Familiar) y a la Seguridad Social del personal que labora para el contrato, en el periodo del Acta No.7 comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2024 y los mismos cumplieron con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

Se expide la presente certificación para que sirva de soporte en el trámite del acta de costo No.7 del contrato No.1709-2024.

Dado en Tolima a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2024.



JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ

13.175.967

CERTIFICACIÓN

El suscrito supervisor del contrato No. 1709 de 2024, con base en la planilla de pago al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar) suministrada por el contratista **JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.442.593 expedida en Bogotá, certifica que realizaron la verificación del cumplimiento de estos aportes en los cuales el contratista causó obligación durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2024, en desarrollo del contrato No. **1709-2024 "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4"**.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en las cláusulas contractuales, y servirá de soporte para el **Acta de costos No.7** del contrato antes mencionado.

Dada en Tolima, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2024.



VICENTE SUAREZ ORTIZ

Supervisor de contrato de Interventoría No. 1709 de 2024.

**TRAZABILIDAD (observaciones, justificación, etc.) DEL TRÁMITE DEL ACTA DE COSTOS
No. 06, 07 Y 08 CORRESPONDIENTES A LOS PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE-2024
CTO INT 1709-2024**

En calidad de supervisor del contrato de interventoría No. 1709-2024 suscrito con JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO, me permito plasmar en este documento, la trazabilidad de las actas de costos No. 6, 7 y 8 correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2024, de conformidad con los siguientes puntos:

1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES Y PRESUPUESTALES

El contrato de interventoría tuvo orden de inicio el 28 de mayo de 2024; tramitó ante el Instituto la totalidad de las actas correspondientes a la vigencia anterior (2024). Las primeras cuatro actas correspondientes a los periodos del mes de mayo al mes de agosto de 2024 fueron tramitadas en su totalidad, quedando pendiente por radicar las actas de costos correspondientes a los periodos de septiembre a diciembre del 2024.

No obstante, cabe recordar, que en la vigencia 2024, el Instituto tuvo una restricción del PAC asignado por el Ministerio de Hacienda – SIIF NACIÓN, situación que impidió la obligación y pago oportuno de dichas actas en la vigencia anterior, dicha situación influyó en los retrasos de los desembolsos a los contratistas y en la voluntad del trámite de las actas de los periodos posteriores a las tramitadas hasta dicho momento. Así las cosas, de acuerdo con los reportes de relación de pagos generados por el SIIF – NACIÓN, el giro / pago correspondiente a los valores a desembolsar por las cuatro (4) actas de costos que quedaron tramitadas en su totalidad, fueron realizados entre los meses de marzo y abril de la presente vigencia.

2. PRESENTACIÓN Y TRÁMITE (TRAZABILIDAD) DEL ACTA DE COSTOS – OCTUBRE A DICIEMBRE 2024

Las actas de costos No. 6, 7 y 8 correspondientes a los periodos de septiembre a diciembre del 2024, fueron recibidas inicialmente por correo electrónico los días 16 de diciembre de 2024 (acta No.6), y 17 de diciembre de 2024 (acta No. 7 y 8). Dentro de la obligación como supervisor, se procedió a revisar dicha acta, y se generaron observaciones y se requirieron ajustes en el contenido del acta, así como en los soportes asociados (informes mensuales, informes semanales y anexos técnicos).

Una vez subsanadas por parte de la interventoría y recibidas a conformidad por parte de la supervisión, las presentes actas fueron enviadas desde la territorial Tolima por correo electrónico los días 16 de diciembre de 2024 (acta No. 6), y 26 de diciembre de 2024 (actas No. 7 y 8), al ingeniero apoyo a la supervisión EDGAR AUGUSTO AYA (eaya@invias.gov.co) del grupo Caminos Comunitarios de la Paz Total, solicitando la realización de los trámites necesarios para la aprobación del pago correspondiente a dicha acta.

Durante el presente año se inició la solicitud de información relacionada con el trámite de estas actas, toda vez que no se obtuvo respuesta oportuna por parte del apoyo a la supervisión del grupo de CCPT. No obstante, una vez se adelantó la contratación del personal de dicho grupo, se reiteró la solicitud de información sobre dichas actas a los coordinadores y apoyos (Ing. Juan Pablo Tello), sin embargo, no se recibió respuesta alguna.

Asimismo, se informa que esta situación fue comunicada formalmente al Grupo Gerencia Programa Caminos Comunitarios de la Paz, mediante memorando individual radicado bajo el No. 2025I-VTOL-038087, fechado el 6 de junio de 2025. En dicho memorando se anexaron capturas de pantalla de los correos electrónicos enviados desde el perfil del Director Territorial (E), como evidencia de la gestión del trámite de estas actas.

En conclusión, las actas de costos No. 6, 7 y 8 correspondientes a los periodos de septiembre a diciembre del 2024, se encuentran subsanadas, ajustadas y/o corregidas por la interventoría, como revisadas y aprobadas por esta supervisión, para que se continúe con el trámite que corresponde a la mayor brevedad, evitando y mitigando así, perjuicios y reclamaciones a futuro para la entidad.

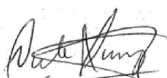
NOTAS:

1) El memorando 2024I-VBOG-043293 Fecha: 2024-07-02 con Asunto: PARAMETROS PARA EL TRAMITE DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES, CUENTAS POR PAGAR Y PASIVOS EXIGIBLES, el cual es adjuntado y nombrado por la Ingeniera Sandra Acosta en su correo, **no cita que, para el trámite de un acta de costos para pago con reserva presupuestal**, sea de un periodo que corresponda a la vigencia anterior o actual, sea exigible alguna justificación o certificación o argumentación para su respectivo trámite. No obstante, en pro de no afectar al contratista de interventoría y mitigar reclamaciones, se elabora y firma el presente documento. Valdría la pena estudiar el memorando, ya que, lo justificación se exige es para la constitución de la reserva presupuestal, y dicha reserva se constituye cada año dentro del cierre de la vigencia fiscal.

2) Con respecto a la instrucción dada por la GCCPTobedecen ael apoyo a la supervisión (Ing. Renzo de la GCCPT), envía el siguiente correo (ver anexo) con fecha 12/08/2025, donde se dictan las siguientes instrucciones: “... *En el trámite de Actas de Costos de las Interventorías de los convenios 2023 y 2024 de la Territorial, se ha identificado que han llegado actas con prefacturas de fechas de mayo, junio y julio de 2025, cobrando periodos de octubre, noviembre y diciembre del año 2024; situación que afecta a la facturación de INVIAS y la liquidez de las interventorías para el desempeño de sus funciones, las cuales han manifestado su inconformismo en las demoras en los tiempos de revisión, aprobación y trámite de pago de Actas/soportes por parte de la territorial y planta central; es por ello que **por instrucciones de la gerencia se solicitará a todas las actas de costos pendientes por presentar de los periodos del año pasado (2024), anexar la justificación y/o certificación del supervisor de la radicación del acta presentada a la fecha a planta central.***”, esta supervisión concluye que: “Para el trámite de actas ante la subdirección financiera no es exigible lo referente a una justificación por parte de la supervisión para el trámite de ningún acta, y menos aún se dicta

esa condición en el memorando **2024I-VBOG-043293**, y que dicha exigencia, condición y obstáculo para el trámite de las actas, es a voluntad exclusiva de la Gerencia de CCPT, por lo tanto se considera que para esta exigencia de descargos a la supervisión, el área competente, teniendo en cuenta los fundamentos y órdenes dadas por la gerencia mediante correo, obedecen a la oficina de control interno disciplinario, oficina de control interno, o el área de procesos administrativos; y para los descargos de la interventoría correspondería a la subdirección de gestión contractual y procesos administrativos.

Sin otro particular,



VICENTE SUAREZ ORTIZ

Tarjeta profesional: 63202 - 62808 QND

Profesional Especializado 2028-17

Justificación retrasos tramite Actas de Costos periodo 2024

Desde Renzo Alexander Gutierrez Castaño <rgutierrezc@invias.gov.co>

Fecha Mar 12/08/2025 12:07

Para Juan David Torres Sanabria <jdtorres@invias.gov.co>; Luis Alberto Rodriguez Rodriguez <larodriguezr1@invias.gov.co>; Sergio Antonio Rodríguez Cespedes <srodriguez@invias.gov.co>; David Fernando Aguirre Alonso <daguirrea@invias.gov.co>; Cristian Camilo Florez Tobar <cflorezt@invias.gov.co>; Juan Camilo Urrea Gutierrez <jurrea@invias.gov.co>; Diego Alexander Mendoza Baquero <dmendoza@invias.gov.co>

CC Carlos Mauricio Contreras Perez <ccontrerasp@invias.gov.co>

Buenos días para todos,

En el trámite de Actas de Costos de las Interventorías de los convenios 2023 y 2024 de la Territorial, se ha identificado que han llegado actas con prefacturas de fechas de mayo, junio y julio de 2025, cobrando periodos de octubre, noviembre y diciembre del año 2024; situación que afecta a la facturación de INVIAS y la liquidez de las interventorías para el desempeño de sus funciones, las cuales han manifestado su inconformismo en las demoras en los tiempos de revisión, aprobación y trámite de pago de Actas/soportes por parte de la territorial y planta central; es por ello que por instrucciones de la gerencia se solicitará a todas las actas de costos pendientes por presentar de los periodos del año pasado (2024), anexar la justificación y/o certificación del supervisor de la radicación del acta presentada a la fecha a planta central.

Es por ello que se reitera a los supervisores y/o interventorías implementar las acciones necesarias para mejorar los tiempos de presentación, revisión, aprobación y envío de cuentas a planta central en cumplimiento a lo establecido en el manual de interventoría y demás lineamientos establecidos.

Atte,

RENZO ALEXANDER GUTIERREZ CASTAÑO

Caminos Comunitarios de la Paz Total

Subdirección de Vías Regionales

rgutierrezc@invias.gov.co

Calle 25 G No. 73B 90 Bogotá D.C. - Colombia

www.invias.gov.co

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co